

Miembros de Honor

Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Ilma. Sra. Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

Honorable Conseller de Salut de la Generalitat de Catalunya

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia Nacional de Farmacia

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina de Cataluña

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Farmacia de Cataluña

Miembros del Comité Científico

Prof. Dr. Francisco Jané Carrencá

Prof. Dr. Enrique de la Morena García

Prof. Dr. Joan Rodés Teixidor

Prof. Dr. Ciril Rozman Borstnar

Prof. Dra. Margarita Salas Falgueras

Prof. Dr. Eugenio Santos

Miembros del Patronato

D. Sergi Ferrer-Salat Serra di Migni, Presidente

D. José Vilarasau Salat

D. Jordi Ramentol Massana

Premios “Severo Ochoa”

1985 Dr. Eugenio Santos (Salamanca)

1986 Dra. Margarita Salas Falgueras (Madrid)

1987 Dr. Ricardo Pujol Borrell (Barcelona)

1988 Dr. Rafael Santandreu Ramón y

Dr. Eladio Viñuela Díaz (Valencia)

1989 Dra. Gabriela Morreale de Escobar y

Dr. Francisco Escobar del Rey (Madrid)

1990 Dr. Joan Rodés Teixidor (Barcelona)

1991 Dr. Juan Francisco Martín Martín (León)

1992 Dr. Antonio García García (Madrid)

1993 Dr. Dionisio Miguel Martín Zanca (Salamanca)

1994 Dr. Roberto Rodríguez Roisin (Barcelona)

1995 Dr. Xavier Estivill Pallejá (Barcelona)

1997 Dr. Sergio Moreno Pérez (Salamanca)

1999 Dr. Constancio González Martínez (Valladolid)

2001 Dr. Vicente Felipo Orts (Valencia)

2003 Dr. Francisco Sánchez-Madrid (Madrid)

2005 Dr. Emili Montserrat Costa (Barcelona)

2007 Dr. Xosé R. Bustelo (Salamanca)

2009 Dr. Jesús Sa n Miguel Izquierdo (Salamanca)

2011 Dr. Elías Campo Güerri (Barcelona)

2013 Dr. Manel Esteller (Barcelona)



CONVOCATORIA 2015
XXI EDICIÓN

PREMIO SEVERO OCHOA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

BASES

fundación ferrer investigación

Diagonal 549, 5ª planta — 08029 Barcelona

TEL. 93 600 3707 — FAX 93 490 61 75

E-MAIL fundacionfi@ferrer.com

www.ferrer.com

fundación ferrer investigación

La Fundación Ferrer para la Investigación patrocina la convocatoria bienal del Premio Severo Ochoa de Investigación Biomédica, de acuerdo con los siguientes objetivos:

Contribuir a los esfuerzos que desde distintos sectores (Administración Pública, Instituciones, Organismos y Empresa Privada) vienen haciéndose en España para el progreso de la Ciencia y la Tecnología.

Promover nuevas aportaciones científicas en el ámbito de la Biomedicina, que puedan suponer un aumento notable del conocimiento en esta área.

Ampliar el compromiso investigador de la empresa privada, con el fin de favorecer la salud y el bienestar de las personas.

Bases

Se convoca concurso para la adjudicación del Premio Severo Ochoa de Investigación Biomédica en una línea definida de investigación para investigadores españoles.

Dotación económica

El/los investigador/es que resulten seleccionados recibirán un premio de 40.000 € y una medalla conmemorativa.

Documentación

La solicitud deberá dirigirse por duplicado y por correo certificado a:

Fundación Ferrer para la Investigación
Diagonal 549, 5ª planta
08029 Barcelona

antes del 31 de julio 2015 y deberá constar de:

1. Carta de presentación incluyendo el nombre del autor, dirección completa, teléfono de contacto y correo electrónico.
2. Fotocopia del DNI.
3. Breve CV, no superior a 10 páginas.
4. Título y resumen de las investigaciones que optan al Premio.
5. Un máximo de seis trabajos en Biomedicina, publicados predominantemente en España en los últimos 4 años, realizados por investigadores españoles, y que se ajusten a las bases de esta convocatoria.

6. Los trabajos presentados para optar al Premio Severo Ochoa deben constituir una aportación original, con base experimental, a alguno de los múltiples capítulos que constituyen el campo de la Biomedicina.
7. Se valorará de manera especial toda aportación innovadora en:
[nuevas hipótesis contrastadas](#)
[nuevas técnicas experimentales](#)
[nuevas terapéuticas](#)
que constituya una mejora del conocimiento y que contribuya a elevar el nivel de bienestar de las personas.
8. Los trabajos se presentarán en forma de separatas, pruebas de imprenta o copia del manuscrito aceptado, en las que deberá figurar la acreditación correspondiente.

Concesión

La adjudicación del Premio será decidida por un Jurado formado por los miembros del Comité Científico de la Fundación.

El fallo del jurado –ante el que no cabrá reclamación ni recurso y del que se levantará acta notarial– se dará a conocer antes del 31 de diciembre de 2015.

Otros datos

El Premio se entregará al galardonado en un acto público de relevante carácter científico.

Los trabajos que no resulten premiados podrán ser recogidos en el plazo de 3 meses desde la publicación del fallo.

